

Cómo proteger a la infancia de la violencia

POR ELISENDA GONZÁLEZ

Experta de Educo en protección y buen trato

Autoría
Elisenda González



Cómo proteger a la infancia de la violencia por *Elisenda González* tiene licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 International License.

Introducción

Cada día un número elevado de niñas, niños y adolescentes son víctimas en España de distintos tipos de violencia, como el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias o los abusos sexuales. Asimismo, se reconocen otras manifestaciones, como la violencia por exposición —presenciar violencia ejercida sobre otras personas, especialmente en el entorno familiar—, el acoso escolar, el acoso digital, la violencia de género, entre otras, así como cualquier trato degradante que atente contra la dignidad y el desarrollo de la persona menor de edad. Estas situaciones suponen una grave vulneración de los derechos de la infancia y afectan negativamente a su desarrollo cognitivo, físico, emocional y social, lo que provoca además importantes impactos sociales y económicos en el conjunto de la sociedad.

Las secuelas que se producen en los niños, niñas y adolescentes no son solo psicológicas (mayor riesgo de desarrollar trastorno depresivo mayor antes de la edad adulta) sino que también hay una afectación física y social con impacto a medio y largo plazo (consumo de drogas, intentos de suicidio, conductas sexuales de riesgo, etc.). Todas las formas de maltrato infantil deben considerarse riesgos importantes para su salud.

Las organizaciones que trabajamos con niños, niñas y adolescentes somos clave para luchar contra este fenómeno y ello requiere una formación y acompañamiento en la detección e intervención. Las entidades y los centros educativos deben ser siempre entornos seguros y de buen trato. Sin embargo, cada día es más frecuente oír noticias sobre casos de violencia, como casi el 30 % del alumnado dice haber sufrido *bullying* y otras formas de violencia en el colegio (Educo, 2023) o 1 de cada 5 menores de edad ha sufrido o sufrirá violencia sexual antes de alcanzar los 18 años. Esta violencia es a menudo invisibilizada o silenciada por la falta de mecanismos y herramientas para prevenirla, identificarla y actuar de manera segura ante ella.

Detectar y gestionar los casos de violencia requiere un cambio en la mirada de la entidad y de todos y todas sus profesionales para desarrollar la conciencia del rol protector y la responsabilidad de los y las profesionales de este ámbito.

Actualmente, las dificultades en detectar y gestionar casos de violencia se explican por diferentes factores:

- Los y las profesionales no se sienten o no están capacitados para enfrentar el problema de la violencia;
- Más del 90 % de las organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes aún no cuentan con sistemas y mecanismos de prevención, detección y actuación contra la violencia hacia la infancia;
- Muchas administraciones públicas aún no han desarrollado políticas públicas preventivas;
- Desconexión entre los protocolos del sistema de protección y los mecanismos y procesos internos de los centros educativos, las organiza-

ciones sociales, los centros de protección y las entidades deportivas y de ocio y tiempo libre. La principal consecuencia de esta carencia es que la información no fluye desde las organizaciones hasta el sistema de protección.

En definitiva, las soluciones disponibles para erradicar la violencia hacia la infancia y la adolescencia y promover el buen trato requieren un enfoque integral que incida en la prevención para una detección temprana integral o el trabajo en red de los diferentes agentes para evitar la revictimización, así como apostar en el uso de las nuevas tecnologías.

1. PROTEGEmos: una metodología integral

PROTEGEmos nace para responder a esta situación. Es un modelo de intervención integral innovador de alto impacto centrado en la prevención y detección temprana de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en contextos organizacionales (centros educativos, organizaciones sociales, entidades deportivas, ocio y tiempo libre y centros de protección). También se ocupa de la promoción del buen trato a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad de la protección infantil reforzado por dos soluciones digitales, que mejoran sustancialmente la detección temprana (B-Resol para adolescentes y Kanjo para niños y niñas).

Por medio de este modelo, las organizaciones asumen la responsabilidad de velar por que los entornos en los que desarrollan su labor sean seguros, protectores y garanticen el buen trato, contribuyendo a la plena realización de los derechos de la infancia y la adolescencia.

PROTEGEmos se basa en los estándares internacionales de protección infantil organizacional de Keeping Children Safe y contribuye tanto al cumplimiento de los requisitos legales que propone la LOPIVI³ (Ley orgánica 8/2021) como a la autorregulación (marco que abarca más allá de la regulación legal y que por tanto supera en efectividad los requisitos impuestos por la ley).

La LOPIVI se caracteriza por poner el foco en la prevención de cualquier tipo de violencia y abuso hacia la infancia. Así, entre sus finalidades (art. 3) se encuentra la de establecer las medidas necesarias para la creación de entornos seguros, de buen trato e inclusivos en los ámbitos en los que el niño, la niña o el adolescente desarrolla su vida.

El mismo artículo 3 define *entorno seguro* como “aquel que respeta los derechos de la infancia y promueve un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital”.

Asimismo, el buen trato es también un concepto que define la ley: “es aquel que, respetando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, promueve activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación”.

En este sentido, la protección infantil consiste en la preservación de la integridad de niñas, niños y adolescentes y la promoción de entornos seguros de desarrollo en los que se respeten sus derechos fundamentales e interés superior. Esto comprende la implementación de acciones de prevención, detección y respuesta ante cualquier forma de violencia, maltrato, negligencia o explotación y también la promoción activa de entornos relacionales amables, de escucha y buen trato. A su vez, la protección infantil organizacional (*child safeguarding*) se sustenta en el principio de no causar daño (*do no harm*) y responde a la responsabilidad que asume la institución mediante la aplicación

de un conjunto de procedimientos, guías y prácticas para garantizar que su personal, actividades y estructuras funcionales no causen ningún daño ni expongan a la violencia a niños y niñas. Este modelo favorece un entorno de buen trato, generador en sí mismo de protección, y dota a una organización de las herramientas adecuadas para saber cómo prevenir pero también acoger y responder ante situaciones de desprotección dentro y fuera de la misma.

El modelo PROTEGEmos se estructura alrededor de dos ejes de actuación. Por un lado, acompañamiento y asesoramiento a entidades y, por otro, la detección precoz de sufrimiento infantil y de la violencia mediante dos soluciones digitales.

2. Acompañamiento a organizaciones en la construcción de entornos seguros y de buen trato

El objetivo principal es que las entidades cumplan con la responsabilidad legal y moral que tienen de asegurar que las actividades que realizan a través de su personal, operaciones y programas no expongan a la violencia a niños, niñas y adolescentes, y que garanticen el correcto desarrollo de sus capacidades y personalidad. Con el establecimiento de estos mecanismos se garantiza, además, la protección de las mismas personas profesionales, ya que disponen de más claridad y seguridad en sus actuaciones, lo que también repercute en la reputación de la entidad, que como sabemos sufre un gran impacto ante la aparición de casos dentro de sus actividades.

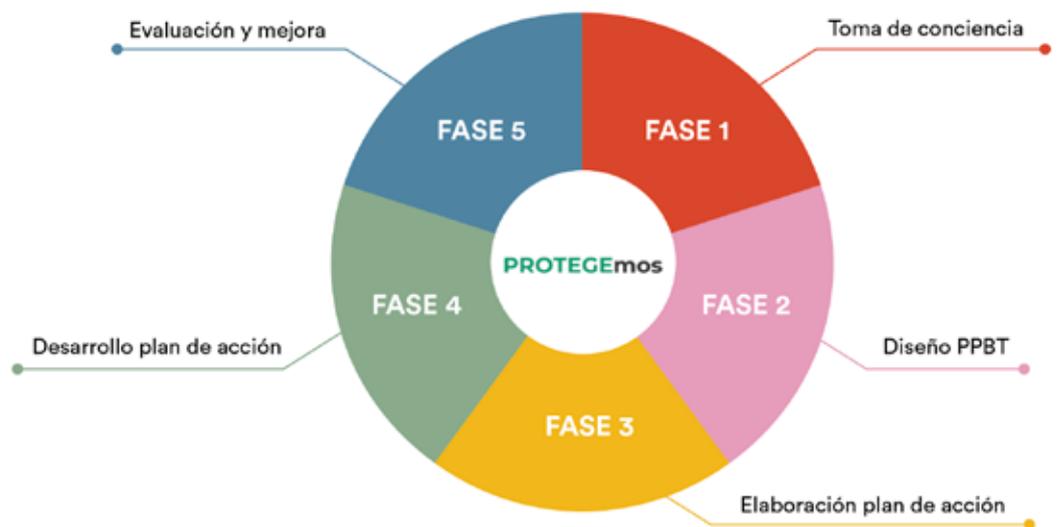
Debemos tener en cuenta que las personas que quieren abusar de niños y adolescentes buscarán espacios donde puedan acceder a ellos. Además, cuentan con estrategias estudiadas y un objetivo claro. Si nuestra organización no conoce sus riesgos y no trabaja para prevenirlos o mitigarlos, será muy fácil que se pueda dar violencia y que ocurra y no actuemos de manera correcta.

Por todo ello, se acompaña a las organizaciones en:

- Sensibilizarse y apropiarse del proceso.
- Desarrollar e implementar estrategias (o políticas de protección y buen trato) para prevenir, detectar, reportar y dar respuesta eficaz a las situaciones de violencia y a promover una cultura de tolerancia cero a la violencia contra la infancia en todos los niveles.
- Crear un equipo interno referente en protección infantil.
- Gestionar los riesgos inherentes a cada organización.
- Establecer procesos clave para la prevención y detección temprana de la violencia, como procesos de selección y acogida, código de conducta, canales de notificación de incidencias, etc.
- Fortalecer las capacidades de los profesionales, voluntariado, familias y niños, niñas y adolescentes para que todos y todas actúen de forma coherente siguiendo las mismas directrices a la hora de prevenir, detectar y actuar contra la violencia.
- Crear planes de acción y un sistema de seguimiento que asegure la operatividad y mejora de todo el sistema protector.

Estos productos y capacidades se desarrollan en talleres presenciales y formaciones y acompañamiento *online*. El proceso de implementación se diseña siguiendo metodologías de innovación social (Diseño Centrado en las Personas), es participativo y sigue las siguientes fases:

1. **Toma de conciencia** y compromiso con la protección y el buen trato hacia la infancia
2. **Diseño de una política de protección y buen trato infantil**
3. **Elaboración de un plan de acción** para la implementación de la política
4. **Desarrollo de una cultura de protección y buen trato** con todas las personas de la organización
5. **Establecimiento de un sistema de mejora continua** y rendición de cuentas



3. PROTEGEMOS en el programa CaixaProinfancia de la Fundación "la Caixa"

El programa CaixaProinfancia, impulsado por la Fundación "la Caixa" desde el 2007, está dirigido a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 18 años en situación de pobreza o vulnerabilidad social, así como a sus familias. Su finalidad es romper el círculo de la pobreza heredada garantizando el acceso a oportunidades que favorezcan su desarrollo integral. Para ello, se articula una red de entidades sociales que ofrece apoyo educativo, atención psicoterapéutica, acompañamiento familiar o actividades de ocio y tiempo libre educativo, así como servicios que contribuyen a mejorar el bienestar del entorno familiar.

En CaixaProinfancia es importante no solo lo que se hace sino también cómo se hace. Conocemos los devastadores efectos de la violencia en niñas, niños y adolescentes, y no se concibe el apoyo y el acompañamiento a esas familias si no se lleva a cabo en entornos de protección y buen trato.

Por este motivo, desde el año 2019 el programa CaixaProinfancia de la Fundación "la Caixa" colabora con Educo de manera intensa promoviendo, facilitando y acompañando a todas las entidades que participan en este programa para que implementen este sistema protector y de buen trato a través del acompañamiento PROTEGEMOS.

Es relevante apuntar que la colaboración empezó antes de la aprobación de la LOPIVI, y que nació genuinamente del interés por proteger a la infancia más allá de garantizar la implementación de una ley.

Desde entonces, se han formado más de 300 entidades sociales y el programa mantiene su compromiso para las entidades de nueva incorporación y para el acompañamiento formativo e informativo de aquellas que ya han desarrollado su política de protección y buen trato hacia la infancia y adolescencia.

El modelo de CaixaProinfancia se fundamenta en un trabajo en red con los diferentes agentes del territorio, algo que es clave en la atención integral a las familias y a sus hijos e hijas, por lo que el impacto real en el territorio es difícil de medir, aunque no dudamos de que está siendo muy positivo, ya que algunas de estas entidades se han vuelto referentes en protección en su territorio y están promoviendo cambios en el mismo. Su testimonio ha quedado recogido en [este vídeo](#).

4. Resultados

Se han identificado dos áreas de impacto de PROTEGEMOS en las organizaciones: la mejora de la prevención y el aumento de la detección temprana.

- **Se ha logrado mejorar la prevención** de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en centros educativos, entidades deportivas, ocio y tiempo libre, organizaciones sociales y centros de protección cambiando el enfoque de trabajo de las organizaciones al colocar el interés de niños, niñas y adolescentes en el centro de sus actividades, redirigiendo sus estrategias de lucha contra la violencia hacia la prevención y favoreciendo el buen trato. El principal resultado de esta toma de conciencia es que los y las profesionales participantes han podido visibilizar el fenómeno de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en su verdadera dimensión. Como consecuencia, la mayoría de las organizaciones inciden, al terminar el proceso, en la importancia de la gestión de riesgos como pilar esencial de la lucha contra la violencia hacia este colectivo.

Otra de las claves es el trabajo en red con agentes locales (públicos y del tercer sector) para afrontar los retos derivados de la gestión de casos.

- **Se ha observado un aumento de la detección temprana** de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes en las organizaciones. Una mayor formación de los equipos en la detección de la violencia, la existencia de canales claros y conocidos por los y las profesionales y los NNA para la notificación de incidencias y la claridad en los códigos de conducta, son herramientas clave en esa detección precoz, además del uso de herramientas tecnológicas que facilitan su detección y notificación.

Pero el resultado más relevante es que las niñas, niños y adolescentes desarrollan sus actividades en un entorno seguro y de buen trato.

5. Retos

Como reto máximo identificamos la eficiencia del sistema de protección autonómico, ya que el proceso de implementación de la LOPIVI se está haciendo de forma desigual entre las diferentes CC. AA., lo que hace que en ocasiones no se reaccione con la rapidez o el cuidado que se debería tener ante los casos que las organizaciones ponen en conocimiento de Educo. Una buena práctica que sí iría a favor de esta mirada es la creación de las *barnahus*¹, pero aún son propuestas experimentales que solo trabajan con un tipo de violencia.

Otro reto es que realmente sea una apuesta institucional dentro de cada organización y se mantenga el compromiso más allá de algunos individuos, la propuesta de PROTEGEMOS requiere un cambio de cultura organizacional hacia un modelo de entidad protectora. En esta línea, se considera una buena práctica que la Fundación "la Caixa" esté trabajando en la mejora de los circuitos internos, en colaboración con las entidades de sus redes territoriales, para garantizar que todas las entidades participantes en el programa CaixaProinfancia dispongan de políticas de protección y de un plan de acción asociado. Esta orientación es coherente con los principios de la LOPIVI y con el objetivo de generar entornos seguros y protectores para la infancia en todos los ámbitos de actuación.

¹ Barnahus ('casa de los niños' en islandés) es un proyecto para ayudar a menores que han sufrido violencia sexual. Se trata de centros de atención integral donde trabajan equipos profesionales psicosociales, médicos, legales y de todas las especialidades necesarias para atender a los niños y familias afectadas y proporcionarles un espacio de seguridad y confianza.
(https://dretssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematicos/infancia_i_adolescencia/proteccio_a_la_infancia_i_ladollescencia/barnahus/)

Conclusiones

La violencia contra la infancia es un problema grave y extendido. Niños, niñas y adolescentes en España sufren diversas formas de violencia (física, emocional, negligencia, abuso sexual, etc.), muchas veces invisibilizadas por la falta de mecanismos adecuados de prevención, detección y actuación.

Las organizaciones que trabajan con estos colectivos pueden tener dificultades en el desarrollo de sistemas eficaces para protegerlos de la violencia. En ello es clave la formación, la elaboración de protocolos claros y la conexión y trabajo en red con los y las agentes del territorio y con el sistema de protección, ya sean centros médicos, policía o sistema judicial, entre otros.

Desde el 2019, Educo y CaixaProinfancia de la Fundación "la Caixa" trabajan conjuntamente para promover que todas las entidades tengan un sistema protector y de buen trato. El modelo de Educo PROTEGEMos combina el acompañamiento a organizaciones para crear entornos seguros, el uso de herramientas digitales (Kanjo y B-Resol) para la detección temprana, la formación y la sensibilización de profesionales, familias y niñas, niños y adolescentes y la implementación de políticas de protección infantil. Gracias a ello, el 95 % de las organizaciones del programa implementó políticas de protección y logró aumentar un 150 % la detección de casos de violencia y reducir un 70 % el tiempo de detección², lo cual supuso una mejora en la confianza entre adolescentes, docentes y familias. El enfoque preventivo y sistémico de PROTEGEMos demuestra que es posible transformar la cultura institucional hacia una más protectora y de buen trato, con impacto real en la vida de niños, niñas y adolescentes.

A pesar de todo, siguen existiendo retos pendientes: mejorar la eficiencia del sistema de protección autonómico, asegurar el compromiso de las entidades a largo plazo (que no sea el compromiso de unos pocos individuos, sino una nueva cultura institucional) y ser capaces de atender a todas las demandas de apoyo de las organizaciones que surgen en este proceso, desde más formación o instrumentos de medición del impacto hasta recursos para gestionar cada caso.

² Fuente: Análisis interno de impacto realizado por Educo.

Bibliografía

1. LEMOULT, J.; HUMPHREYS, K. L.; TRACY, A.; HOFFMEISTER, J. A.; IP, E.; GOTLIB, I. H. (2020) “Meta-analysis: Exposure to Early Life Stress and Risk for Depression in Childhood and Adolescence”. En *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 59(7), 842-855. <https://doi.org/10.1016/j.jaac.2019.10.011>
2. NORMAN, R. E.; BYAMBAA, M.; De, R., BUTCHART, A.; SCOTT, J.; Vos, T. (2012) The long-term health consequences of child physical abuse, emotional abuse, and neglect: a systematic review and meta-analysis. *PLoS medicine*, 9(11), e1001349. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1001349>
3. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (2021). BOE, 134.
4. GONZÁLEZ, E. “Promovent entorns segurs i de bon tracte en cinc Centres Residencials d’Acció Educativa (CRAE) de la DGAIA”. En *Butlletí Inf@ncia* núm. 110 – Mayo del 2024. Artículo [Butlletí Infància](#)
5. Encuentro entidades formadas <https://www.youtube.com/watch?v=8la8UDGqxJk>
6. Ocho estrategias de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia [Internet]. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; 2022 [citado 2022 dic 22]. Disponible en <https://observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/productos/pdf/EstrategiaErradicacionViolenciaContraInfanciaACCESIBILIDAD.pdf>
7. PEREDA, N. (2016) “¿Uno de cada cinco?: victimización sexual infantil en España”. En *Papeles del Psicólogo*, 37(2), 126-133. [Fecha de consulta: 17 de junio de 2025] ISSN: 0214-7823. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77846055005>

